



Resolución No. 401-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Peruana de Vóleybol solicita por Oficio N°0025-1-FPV-78, oficialice el INRED, la ejecución del curso de Calificación para Arbitros de Vóleybol;

Que, el CESIREN en coordinación con la Federación Peruana de Vóleybol, ha formulado el Esquema de Actividad para la realización de dicho curso;

Que, siendo política del INRED impulsar las acciones que tiendan a la promoción, desarrollo y difusión de las actividades del Sistema RED;

Que, estando de conformidad con el Art. 2° de la Resolución N°1051-AD 77, del Reglamento del Programa Académico de Calificación y lo dispuesto en los Artículos 1°, 7°, 33° "e" "g" y 49° del D.L. N°20555; lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Oficina de Planificación y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ejecución del "Curso de Calificación para Arbitros de Vóleybol" de conformidad con el Esquema de Actividad adjunto a la presente resolución.

Artículo 2°.- Aprobar el presupuesto de gastos que por docencia corresponde al CESIREN por el monto total de Catorce Mil Doseientos Cincuenta y Seis Soles Oro (S/. 14,256.00) que se afectará al Programa 1063 - Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1063.3 Formación y Calificación de los Recursos Humanos del Sistema RED, Actividad 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las acciones del CESIREN, según presupuesto analítico adjunto.

//..





Resolución No. 401-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

..//

Artículo 3°.- Autorizar al CESIRED otorgue, en las categorías propuestas por la Federación Peruana de Vóleybol, Certificados de Arbitros de Vóleybol a los participantes que aprueben el Nivel Básico y Diploma de Arbitro de Vóleybol a los participantes que aprueben el Nivel Avanzado.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



CESIRED  
RAV/cgp.





Resolución No. 401-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

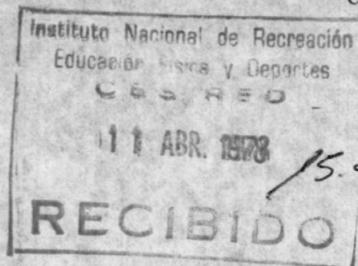
CURSO DE CALIFICACION PARA ARBITROS DE VOLEYBOL

Programa: 1063 Desarrollo del Sistema RED  
Sub-programa: 1063.3 Formación y Calificación de los Recursos Humanos del Sistema RED  
Actividad: 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las acciones del CES IRED  
Fuente de Financiamiento: EPAPRODE

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	MONTO
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	s/ <u>13,200.00</u>
01.17	Del empleado eventual contratado	13,200.00
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,056.00</u>
04.01	Seguro Social del Perú (Caja de enfermedad-maternidad)	396.00
04.02	Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	660.00
TOTAL :		<u>14,256.00</u>



CESIRED  
RAV/rac.



## RESOLUCION N° 401-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

## CONSIDERANDO:

Que, la Federación Peruana de Vóleybol solicita por Oficio N°0025-1-FPV-78, oficialice el INRED, la ejecución del curso de Calificación para Arbitros de Vóleybol;

Que, el CESIREO en coordinación con la Federación Peruana de Vóleybol, ha formulado el Esquema de Actividad para la realización de dicho curso;

Que, siendo política del INRED impulsar las acciones que tiendan a la promoción, desarrollo y difusión de las actividades del Sistema RED;

Que, estando de conformidad con el Art. 2° de la Resolución N°1051-AD 77, del Reglamento del Programa Académico de Calificación y lo dispuesto en los Artículos 1°, 7°, 33° "e" "g" y 49° del D.L. N°20555; lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, la Oficina de Planificación y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED;

## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la ejecución del "Curso de Calificación para Arbitros de Vóleybol" de conformidad con el Esquema de Actividad adjunto a la presente resolución.

Artículo 2°.- Aprobar el presupuesto de gastos que por docencia corresponde al CESIREO por el monto total de Catorce Mil Doscientos Cincuenta y Seis Soles Oro (S/. 14,256.00) que se afectará al Programa 1063 - Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1063.3 Formación y Calificación de los Recursos Humanos del Sistema RED, Actividad 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las acciones del CESIREO, según presupuesto analítico adjunto.



//..

RESOLUCION N° 401-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

..//

Artículo 3°.- Autorizar al CESIRED otorgue, en las categorías propuestas por la Federación Peruana de Vóleybol, Certificados de Arbitros de Vóleybol a los participantes que aprueben el Nivel Básico y Diploma de Arbitro de Vóleybol a los participantes que aprueben el Nivel Avanzado.

Regístrese y Comuníquese.



CESIRED  
RAV/cgp.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Luciano Cuneo Marsigli".

LUCIANO CUNEO MARSIGLI  
INRED



RESOLUCION N° 401-AD-78

Lima, 11 de abril de 1978

CURSO DE CALIFICACION PARA ARBITROS DE VOLEYBOL

Programa: 1063 Desarrollo del Sistema RED

Sub-programa: 1063.3 Formación y Calificación de los Recursos Humanos del Sistema RED

Actividad: 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las acciones del CES IRED

Fuente de Financiamiento: EPAPRODE

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	MONTO
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/ 13,200.00
01.17	Del empleado eventual contratado	13,200.00
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	1,056.00
04.01	Seguro Social del Perú (Caja de enfermedad-maternidad)	396.00
04.02	Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	660.00
TOTAL :		14,256.00



CESIRO  
RAV/rac.